

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO 8,00 Pesetas trimestre.
 PROVINCIA 9,00
 NÚMERO SUELTO 0,25 Céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración Palacio de la Diputación

FRANQUEO
CONCERTADOFRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

PARTE OFICIAL
Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. EL REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta del día 4)

Gobierno Civil de la Provincia

ELECCIONES

Convocadas por Real decreto de 10 de Mayo último las elecciones de Senadores para el día 15 del corriente, se celebrarán con arreglo a las prescripciones que se insertan a continuación:

Indicador para las elecciones electorales para Senadores por la provincia.

Día 7 de Junio (sábado). Se efectuará en todos los pueblos la elección de compromisarios que han de concurrir a esta capital para verificar la de Senadores, debiendo tenerse presente lo dispuesto en los artículos 31 al 34 de la ley Electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877.

Una copia del acta de la elección de compromisarios autorizada por el Presidente, escrutadores y Secretarios, se entregará a cada uno de los compromisarios elegidos, para que les sirva de credencial, otra se remitirá a este Gobierno de provincia y otra a la Diputación provincial (Artículo 35).

Día 13 de Junio (viernes). Se presentarán en esta capital los compromisarios elegidos con las certificaciones de sus nombramientos, de los que se tomará nota en la Secretaría de la Diputación provincial (Artículo 36 de dicha Ley).

Día 14 de Junio (sábado). A las diez, y en el local que oportunamente designará este Gobierno de provincia, haciéndolo público por el BOLETIN OFICIAL, se reunirá la Junta general para la elección de Senadores, compuesta de los Diputados provinciales y de los compromisarios elegidos para proceder a su constitución; debiendo observarse lo prevenido en los artículos 37 a 46 de la misma ley.

Día 15 de Junio (domingo). A las

diez y en el mismo local se reunirá la antedicha Junta procediendo a la elección de Senadores en la forma prevenida por los artículos 47 a 55 de la repetida Ley.

Oviedo, 3 de Enero de 1919.

El Gobernador,

Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.

R. al núm. 1.820

Tan pronto como el sábado 7 del corriente se hallan terminado las operaciones para la elección de compromisarios, se procederá por los señores Alcaldes a remitir por el medio más rápido a este Gobierno los datos del resultado de la votación, expresando los nombres de los elegidos y su filiación política.

Oviedo, 3 de Junio de 1919.

El Gobernador,

Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.

R. al núm. 1.821

MINAS.—EXPROPIACIONES

No habiéndose producido recurso alguno contra la declaración de la necesidad de la ocupación de la finca llamada Tierra del Pedroso, sita en Santa Cruz, (Mieres) para ser destinada a la mejor explotación del Grupo Minas de Aller, propiedad de «La Hullera Española», formulándose por D. Fernando Díaz González, vecino de Lieres, dueño proindiviso con otros de la mencionada finca, oposición contra dicha declaración y haciendo constar se le tenga por parte en este expediente, he dispuesto que los propietarios que figuran en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de 6 de Julio último y el representante de la Sociedad expropiante, comparezcan en la Alcaldía de Mieres en el improrrogable plazo de ocho días, contados desde su notificación, a nombrar el perito que a cada uno haya de representar en la tasación de aquella finca, el que para ser aceptado ha de reunir las condiciones que determina el artículo 21 de la vigente ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, el 32 del Reglamento para su ejecución y los Reales decretos de 4 de Julio de 1881 y 6 de Noviembre de 1903, y hallarse además inscripto en la matrícula y pagando la contribución industrial correspondiente, desestimándose por estemporánea la oposición formulada por el don Fernando Díaz González, a quien se le tiene por parte en este expediente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo preceptuado en el artículo 20 de la vigente ley de Expropiación forzosa.

Oviedo, 26 de Mayo de 1919.

El Gobernador,

Saturnino Santos Ruiz Zorrilla.

R. al núm. 1.800

Comisión provincial de Oviedo

ANUNCIO

Habiendo padecido error al consignar en el BOLETIN OFICIAL de 19 de Mayo último, que la harina de segunda clase con destino a los Establecimientos de Beneficencia, sería por la cantidad de 120 quintales métricos, se hace saber que la verdadera cantidad fijada es de 130 quintales.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los que deseen interesarse en la licitación.

Oviedo, 4 de Junio de 1919.—El Vicepresidente, Restituto Pérez.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Carreño

D. Jesús García Prendes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento constitucional de Carreño.

Hago saber: Que celebrado en este día el sorteo de los vocales asociados que en el corriente año han de formar, con el Ayuntamiento, la Junta municipal de esta población, han resultado designados por secciones los vecinos contribuyentes que a continuación se expresan:

Sección primera

D. Rafael Alonso Pérez.

Sección segunda

D. Bernardo García Suárez.

Sección tercera

D. José Rodríguez Junquera.

Miguel Alonso Martínez.

Sección cuarta

D. Jenaro González García.

José Fernández García.

Sección quinta

D. José Martínez López.

Ulpiano Fernández Bango.

Sección sexta

D. José Díaz Cuervo.

Bernardo Fernández Pérez.

Manuel López León.

Sección séptima

D. Antonio García Orejas.

Severino Suárez Pérez.

Pascual Gutiérrez López.

Juan Suárez y Suárez.

Lo que se anuncia por el presente edicto, para conocimiento del vecindario y a los efectos del art. 69 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

Candás, 16 de Mayo de 1919.—El Alcalde Presidente, Jesús García Prendes.

R. al núm. 1.591

Alcaldía de Santa Eulalia de Oscos

Formado el padrón adicional de cédulas personales de personas jurídicas para el año económico de 1919 a 1920, queda expuesto al público por término de quince días a los efectos de reclamaciones.

Santa Eulalia de Oscos, Mayo 24 de 1919.—El Alcalde, Antonio G. Debén.

R. al núm. 1.776

Alcaldía de Avilés

Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril de 1919.

Sesión del día 4

Pasan a informe de la Comisión de Obras públicas, respectivas instancias de don Manuel Cuesta, para construir de nueva planta la fachada de la casa número 8 de la calle Suárez Inclán.

De D. Amadeo Alvarez García, para reformar la guardilla de la casa número 8 de la calle José M. Pedregal, y de doña Nicolasa Prendes, solicitando medición, tasación y pago del terreno dejado para ensanche de la vía pública, por el derribo del soportal de la casa número 10 de la calle de Rivero.

La Corporación queda enterada de un acuerdo del Sr. Gobernador civil, exceptuando de las formalidades de subasta y autorizándolas por administración las obras de nueva pavimentación de la Plaza de la Constitución de esta villa, por la cantidad de 47.600 pesetas.

Es nombrada la Comisión correspondiente que en nombre de este Ayuntamiento ha de intervenir para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Avilés y Castrillón.

Queda sobre la mesa el informe de

cuentas, acordándose el pago de algunas de carácter urgente.

Se acuerda asentir a la propuesta del Jefe de la Comandancia de la provincia para el refuerzo del puesto de Avilés con cuatro plazas montadas, que se alojarán en el Cuartel de la Guardia civil, pudiendo tomarse una cuadra para el caballo del Jefe cuya renta anual no excedería de 150 pesetas.

Se acuerda elevar el sueldo o haber del Capataz municipal a ocho y media pesetas líquidas, o sea 289,77 pesetas al mes, en atención al mucho trabajo que sobre él pesa.

También se acuerda jubilar con la mitad de su haber, a partir de 1.º del mes actual, al guardia municipal D. Fermín Viejo, inválido para continuar en su cargo.

Sesión del día 11

Se deniega la indemnización solicitada por el contratista de las Plazas de Abastos y Pescadería, D. Manuel Angel Sierra, por haberse otorgado el contrato a riesgo y ventura del solicitante, según la condición 18 del pliego de condiciones.

Queda declarado desierto el concurso para cubrir la plaza de Arquitecto, pues la instancia del único concursante D. Tomás Acha no se acomoda a todas las condiciones del concurso, acordándose anunciarla nuevamente como plaza de Arquitecto Consultor, con el haber anual de 2. 272,72 pesetas, eximiéndole de la obligación de residir en esta villa pero con la de concurrir al Ayuntamiento un día por semana y cuantas lo estimen necesario la Comisión de Obras públicas o la Alcaldía.

Es nombrada la Comisión que en representación de este Ayuntamiento ha de acudir al lugar de la Barquera para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Avilés y Corvera de Asturias.

Se da cuenta de la concesión hecha por la Asociación General de Ganaderos del Reino de 245 pesetas, y 100 pesetas del Sindicato Agrícola de San Pedro Navarro para premios del concurso de ganados que se celebrará en Agosto del año actual.

Pasa a informe de la Comisión correspondiente instancia de los herederos de don Manuel Fernández, solicitando señalamiento de línea y autorización para construir la fachada de la casa número 28 de la calle Nueva.

Se acuerda declarar que la Contaduría de fondos de este Ayuntamiento está comprendida en la categoría de las de tercera clase con el haber anual de cinco mil pesetas, siendo por tanto, superior clasificación a la que personalmente correspondía al Sr. Contador por virtud del anterior Reglamento.

Se aprueba el informe de cuentas pendiente desde la sesión anterior, acordándose el pago de las mismas y de otras de carácter urgente del nuevo informe que queda sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Sesión del día 16

Pasa a informe de la Comisión de Aguas instancia del Presidente de la Junta de Obras del puerto, solicitando en condiciones reglamentarias una toma de

agua de 20 milímetros, para servicio de las embarcaciones.

Se expone el resultado de la instalación y funcionamiento de la Tablaería Reguladora, acusando las cuentas algún déficit, para evitar el cual, en lo sucesivo se acuerda aceptar el aumento de 25 céntimos kilo en los actuales precios de cada una de las clases de carnes que se expenden en la Reguladora.

Se aprueba el informe de cuentas dejado sobre la mesa desde la sesión anterior, acordándose el pago de las mismas.

Se acuerda conceder a los serenos encargados de la renovación y limpieza de las incandescentes del alumbrado público, por sus servicios en el año anterior, la gratificación de costumbre.

Se da cuenta de las operaciones de reconocimiento de línea de término y señalamiento de mojones comunes a los concejos de Avilés y Castrillón, practicadas por el personal de la brigada topográfica de la provincia, con representaciones de ambos Ayuntamientos, sosteniendo la de Avilés que la delimitación desde el río Raíces o de las Guardadas debía efectuarse conforme al subsistente deslinde de 1883.

Se acuerda proceder a la revisión y reforma de las Ordenanzas municipales.

Sesión del día 25

Se acuerda la adjudicación definitiva a don José González García en la cantidad de 23.899 pesetas, de la subasta de las obras del nuevo alcantarillado en la Plaza de la Constitución, calle de Ruiz Gómez y parte de la de José Manuel Pedregal.

Son clasificados en las correspondientes secciones los contribuyentes vecinos del término para el sorteo de Asociados que en un número igual al de concejales y con éstos han de constituir la Junta municipal durante el corriente ejercicio económico.

Se acuerda designar la Comisión que en representación de este Ayuntamiento ha de concurrir al acto de reconocimiento de línea de término y señalamiento de mojones comunes a los términos de Avilés y Gozón.

Se conceden las siguientes autorizaciones: a D. Manuel Cuesta, para adelantar hasta la línea oficial de urbanización y construir de nueva planta la fachada de la casa número 8 de la calle Suárez Inclán; a D. Manuel García Salinas y Morán, para construir una casa en la calle del Siglo XIX; a D. Amadeo Alvarez García, para convertir en piso las terrazas de la casa número 8 de la calle de José M. Pedregal, y a los herederos de don Manuel Fernández, para retirar y reconstruir la fachada de la casa número 28 de la calle Nueva.

Es concedida a la Junta de Obras del Puerto una toma de agua de 20 milímetros para abastecimiento de los buques del muelle local.

Pasa a informe de la Comisión de Obras públicas instancia de D. José R. de la Flor, solicitando convertir en balcón un hueco de ventana en el piso primero de la casa número 1 de la calle de José M. Pedregal.

Se acuerda aceptar como fiador personal de D. Victoriano Miranda y Suárez,

que desempeña el cargo de Aforador-Cobrador del servicio de Aguas, a D. Adolfo Miranda González, por la cantidad de 10.000 pesetas.

Se acuerda interesar de los representantes asturianos en Cortes apoyo para obtener del Gobierno la rápida electrificación del Pajares.

Se aprueba el informe de cuentas pendientes desde la sesión anterior, acordándose el pago de las mismas y de otras de carácter urgente del nuevo informe que queda sobre la mesa.

Se da amplio voto de confianza a las Comisiones de Aguas y Obras públicas para la recepción de las obras de abastecimiento de aguas y consiguiente liquidación.

Es nombrado jardinero municipal don Angel Rodríguez González, con el haber anual de 1.444 pesetas.

P. A. del E. A., El Secretario, Manuel G. Wés.—V.º B.º.—El Alcalde, José Antonio Guardado.

R. al núm. 1.683

Aduana de Ribadesella

Don José Gancedo y González, Administrador de la Aduana de Ribadesella.

Hace saber: Que necesitando un local para oficinas y almacenes, tomará en arriendo por cuenta del Estado y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta dependencia, el que reuna más ventajas entre los que se ofrezcan, dentro del plazo de treinta días, contados desde el día en que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público con el fin de que llegue a conocimiento de los propietarios que deseen ofrecer sus edificios al indicado objeto.

Ribadesella, 1.º de Junio de 1919.— José Gancedo.

R. al núm. 1.813

Comandancia de Marina de Gijón

Relación por trozos de los inscriptos de esta provincia, alistados en el año actual para el reemplazo de 1920, que se les clasifica con arreglo a la fecha de nacimiento que corresponde a cada uno, con el número de orden respectivo, en virtud del sorteo verificado por la Junta Superior de la Armada, habiendo resultado la fecha de cinco de Abril como punto de partida para fijar el orden correspondiente a dicho reemplazo:

1 José Antonio Fraga Caveda, de Ramón y Victoria, de Gijón.

1 Manuel A. González Alvarez, de José y Dolores, de Tremañes.

2 Juan Alvarez López, de Eugenio y Marcelina, de Gijón.

3 Maximiliano García Viña, de Francisco y María, de idem.

4 Fidel Redondo Aparicio, de Angel y Regina, de idem.

5 Emilio Menéndez Fernández, de José y Asunción, de idem.

6 Arturo Menéndez y Menéndez, de Julián y Consuelo, de idem.

7 Eduardo Ordiz, de Nicolás y Melania, de Coruña.

8 Pedro Menéndez Iglesias, de Pedro y Etelvina, de Gijón.

9 Joaquín Bravo López, de José María e Isabel, de idem.

10 Rogelio López Alvarez, de José y Francisca, de idem.

11 Manuel Sarabia y Jimenez, de Dimas y Dolores, de Santa Cruz de la Palma.

12 Joaquín Guinea Rodríguez, de Valentin y Rosa, de Gijón.

13 Ernesto Muñiz García, de Policarpo y Rumana, de idem.

14 José González Fano, de José y María, de idem.

15 Faustino Suárez Pidal, de Julian y Amparo, de idem.

16 José Areño García, de José y Jesusa, de Candás.

17 Juan Suárez Martínez, de José y Quintina, de Lastres.

18 José Pelaez San Pedro, de Manuel y María Dolores, de Gijón.

19 Hector Rodríguez García, de Dámaso y Teresa, de Tremañes.

20 Augusto Valdés Fernández, de Nemesio y Maximina, de Gijón.

21 Rafael Simón Ordieres, de Dionisio y Ramona, de idem.

22 Bernardo Alvarez Rodríguez, de Bernardo y Susana, de Vega.

23 José Sánchez León, de Marcelino y Lucila, de Gijón.

24 Oscar García Las Cuartas, de Faustino y Generosa, de idem.

25 José Muñiz Cerra, de Alfredo y María, de idem.

26 Pedro González de la Cueva, de Modesto y Dolores, de Ribadesella.

27 Higinio Díaz Nava, de Robustiano y Etelvina, de Gijón.

28 Octavio Menéndez Fernández, de Miguel y Manuela, de idem.

29 Alfredo Pérez Muñiz, de Valeriano y Dolores, de idem.

30 Joaquín Sánchez Cortes, de Joaquín y Elisa, de Valencia.

31 José Díaz Fernández, de José y Vicenta, de Gijón.

32 Julián Hevia Fernández, de Joaquín y Florentina, de idem.

33 Domingo Río López, de José y Florentina, de idem.

34 Gerardo Snárez Llendemor, de Valeriano y Soledad, de El Espin.

35 Saturnino Díaz Junquera, de Ramón y María, de Gijón.

36 Antonio López y López, de Francisco y Antonia, de Miranda.

37 Ramón G. Díaz Pérez, de Agapito y Felisa, de Gijón.

38 Raimundo García de la Riera, de Rosendo y Francisca, de idem.

39 Alfredo Díaz Alvarez, de Casimiro y Esperanza, de idem.

40 Luis Fernández Cifuentes, de Joaquín y Silveria, de idem.

41 Ramón Alvarez Menéndez, de Manuel y Joaquina, de idem.

42 Miguel Argüelles González, de José y Celestina, de idem.

43 Francisco González, de Incógnito y Germana, de idem.

44 Olegorio Junquera Muñiz, de Guillermo y Nemesia, de idem.

45 Arturo Suárez Prendes, de Marcelino y María, de idem.

46 Victoriano Cristóbal Marrón, de Félix y Generosa, de idem.

47 Joaquín Piñeiro Menéndez, de Joaquín y Justa, de idem.
 48 Enrique Nññez Rivas, de Antonio y Esperanza, de idem.
 49 José Suárez Vázquez, de Dionisio y Martina, de idem.
 50 Marcelino del Río Arias, de Francisco y Consuelo, de idem.
 51 Valentín Carbajal López, de Fernando y Benita, de idem.
 52 José Muñiz González, de Valentín y Filomena, de idem.
 53 Delfín Menéndez Seijas, de Plácido y Carolina, de idem.
 54 Manuel Barril Campa, de Matías y Teresa, de idem.
 55 Cándido Morán Álvarez, de Eugenio y Lucinda, de idem.
 56 Aladino Quevedo García, de Cándido y Oliva, de idem.
 57 Higinio Boudón Rodríguez, de Fernando y Emilia, de Coruña.
 58 Alberto Menéndez Marino, de Alberto y Rita, de Gijón.
 59 José Suárez Cuesta, de Gerardo y Petra, de idem.
 60 Jesús Arrojo Marqués, de Gumersindo y María de los Angeles, de idem.
 61 Alfredo Rendueles Menéndez, de Senén y María, de idem.
 62 José Montero Zapico, de Joaquín y Dolores, de idem.
 63 Félix Muñiz Costales, de Jesús y Purificación, de idem.
 64 Eduardo Puente García, de Leoncio y Ramona, de idem.
 65 Benigno Cubiella Sánchez, de Casimiro y Pascasia, de idem.
 66 Luis Trabanco Díaz, de Ramón y Bibiana, de idem.
 67 Dionisio García y García, de Manuel y Balbina, de idem.
 68 Gonzalo Martínez Suárez, de Ulpiano y Celestina, de idem.
 69 Saturnino Ciruelo Figaredo, de Antonio y Josefa, de idem.
 70 Franco Pando Argüelles Sierra, de Baldomero y Juana, de idem.
 71 Francisco de Asís Moreno y Tapia, de Francisco y Ana, de San Fernando.
 72 Luis Zabala Martínez, de Micaela, de Gijón.
 73 Alfredo González García, de Bernardo y Josefa, de idem.
 74 José Antonio Fernández Díaz, de José y Juana, de idem.
 75 Marcelino Álvarez García, de José y Dolores, de idem.
 76 Casimiro Toyos Arce, de Ramón y Salvadora, de Amandi.
 77 Constantino Muñiz García, de Francisco y Concepción, de Gijón.
 78 Belarmino Fernández González, de Pablo y Josefa, de Beón.
 79 Juan Moris Plasencia, de Belarmino y Avelina, de Santander.
 80 José Tomás Moris, de Agustín y Natalia, de Gijón.
 81 Eduardo Cancio González, de Tiburcio y Soledad, de idem.
 82 Luis Sánchez Iglesias, de Manuel y Adelaida, de idem.
 83 Luis Suárez González, de Angel y Concepción, de idem.
 84 Antonio Díaz Menéndez, de José y Cándida, de idem.
 85 Avelino Urias Fernández, de Angel y Manuela, de idem.
 86 José González y González, de Manuel y Balbina, de idem.

Trozo de Luanco

1 Ramón García Muñiz, de Lorenzo y Antonia, de Candás.
 2 Manuel S. Álvarez y Prendes, de Miguel y Elvira, de idem.
 3 Saturnino Fernández Serrano, de Jesús y Rosa, de idem.
 4 Olegario Prendes García, de Amaro y Pilar, de idem.
 5 Celestino Prendes González, de Celestino y María, de idem.
 6 José Menéndez González, de José y Virginia, de Luanco.
 7 José Ramón Fernández González, de José y Manuela, de idem.
 8 José María Fernández García, de Joaquín y Elvira, de Candás.
 9 Camilo Ramón Fernández, de Sebastián y Jesusa, de idem.
 10 Armando Menéndez Pérez, de Adolfo y María, de idem.
 11 Saturnino Suárez González, de Raimundo y Agapita, de idem.
 12 Miguel Abaisola Arriete, de Francisco y Antonia, de idem.
 13 Antonio Muñiz García, de Jesús y María, de idem.
 14 Anibal Rodríguez Serrano, de Manuel y Primitiva, de idem.
 15 Aniceto Muñiz Casal, de Manuel y Marcelina, de Bañugues.
 16 Manuel Ovies García, de José e Ignacia, de idem.
 17 Antonio Rodríguez Muñiz, de Ramón y Josefa, de Candás.
 18 Graciano Menéndez Rodríguez, de Rafael y Manuela, de Bañugues.
 19 Eulogio Méndez Lázaro, de Ceferino y Vicenta, de Candás.
 20 Braulio Rodríguez Fernández, de Isidoro y María, de idem.
 21 Luis Menéndez Muñiz, de Manuel y Carmen, de Bañugues.
 22 José García y García, de José y Elvira, de Avilés.
 23 Joaquín Artime Moral, de José Manuel y Cayetana, de Luanco.
 24 Ramón Rodríguez Álvarez, de Baldomero y Encarnación, de de Candás.
 25 Raimundo Fernández Ovies, de Ramón y Manuela, de Luanco.
 26 José Muñiz Ovies, de José María y Buenaventura, de Candás.
 27 Andrés Rodríguez Calvo, de Andrés y María, de Luanco.
 28 Clementino Sal Rodríguez, de Hldefonso y Esperanza, de Bañugues.
 29 Marcelino González Suárez, de José e Ignacia, de San Jorge.
 30 José Manuel García Fernández, de Modesto y María, de Bañugez.
 31 Marcelino Vega García, de Celestino y Faustina, de Candás.
 32 Jesús García González, de Zacarías y Ramona, de idem.
 33 José María Rodríguez Álvarez, de Ricardo y Teresa, de idem.
 34 José Manuel García Fernández, de Agustín y Josefa, de Bañugues.
 35 José Matías Muñiz Prendes, de Juan y María, de Candás.
 36 Florentino Rodríguez Muñiz, de Valentín y Rafaela, de idem.
 37 Silvestre Fernández García, de Manuel y Joaquina, de Bociñes.
 38 José Viña Hevia, de José Ramón y Jenara, de Candás.

39 Ramón Álvarez Pérez, de José y María, de idem.
 40 Ramón González Gutiérrez, de Ramón y Angela, de idem.
 41 Avelino Prendes Pérez, de Manuel y Ramona, de idem.

Trozo de Avilés

1 Baldomero García Setién, de Baldomero y Emilia, de Avilés.
 2 José María García Muñiz, de Raimundo y María, de Gijón.
 3 José Quesada Álvarez, de Diego y Josefa, de Fuengirola.
 4 Raimundo Blanco Muñiz, de Juan y Leonor, de Avilés.
 5 José Manuel Menéndez y González, de Wenceslao y Juliana, de idem.
 6 Juan Bautista Zubeldia y Fontana, de Félix y Eustasia, de Avila.
 7 Alfredo Menéndez Albuerne, de Jesús y Laureana, de Cudillero.
 8 Julio Toro Ferreras, de Rafael y Rosa, de Valladolid.
 9 Angel Fernández Álvarez, de Joaquín y Justa, de Avilés.
 10 Anselmo Bascarán Suárez, de Tomás y Josefa, de idem.
 11 Jesús de la Vega Tamargo, de Julio y Emilia, de idem.
 12 Antonio Fernández Rodríguez, de Aniceto y Secundina, de idem.
 13 Angel Vega Suárez, de Ramón y Dolores, de idem.
 14 Hipólito Santos Díaz, de Francisco y Josefa, de Buen.
 15 Angel Miranda Pérez, de José Antonio y Balbina, de Avilés.
 16 Etevlino Ramón Menéndez, de Galo y Luisa, de idem.
 17 Valentín Menéndez Suárez, de Basilisa, de idem.
 18 Jesús Cuervo García, de Ramón y Aurora, de idem.
 19 Jesús Collada Carreño, de Francisco y Encarnación, de Castriello.
 20 Manuel Varela Rodríguez, de Manuel y Paulina, de Avilés.
 21 Manuel Collad y Gutiérrez, de Angel y Emilia, de Ribadedeva.
 22 Mario Pascual González, de Emiliano y María, de Avilés.
 23 Aurelio Ovies y Eres, de Evaristo y Josefa, de Gozón.
 24 Ramón Fernández Suárez, de Antonio y María, de Candás.

Trozo de Ribadesella

1 Benito Joaquín Tazán Llaca, de Joaquín y Angela, de Llanes.
 2 Jesús Manuel Martínez Fernández, de Manuel y Antonia, de Ribadesella.
 3 Plácido Miguel García Amorís, de Ceferino y Estanislada, de Llanes.
 4 Luis Santos Caveda Martínez, de Juan Antonio y Ernestina, de Ribadesella.
 5 Manuel Soberón Somohano, de Enrique y Joaquina, de Llanes.
 6 Manuel Gabriel Noriega Fernández, de Mariano y Cecilia, de Llanes.
 7 Leopoldo José Barbas Alea, de Leopoldo y María, de Ribadesella.
 8 Fidel Evaristo Escalante Sánchez, de Manuel y Fidela, de Comillas.

Trozo de Villaviciosa

1 José Tomás Valdés, de Manuel y Josefa, de Bedriñana.
 2 Francisco Muslera Valdés, de Vicente e Isabel, de Tazones.
 3 Pedro Olivar Álvarez, de Vicenta y Adela, de Lastres.
 4 Julio Vallina Gallego, de Martín y Sofía, de idem.
 5 Luis Martínez Braña, de Cándido y Ubaldo, de idem.
 6 Anselmo Estrada Victorero, de Antonio y Guadalupe, de San Martín del Mar.
 7 Sabino Máximo Candás, de Elisa, de Lastres.
 8 Severiano Moro Caravia, de Bruno y Josefa, de idem.
 9 Luis Lorenzo Llamas Busto, de Casimiro y Ciriaca, de idem.
 10 Constantino Orillez Miravallés, de Constantino y Ramona, de Villaviciosa.
 11 Anselmo Caveda Hernández, de Pablo y Ramona, de San Martín del Mar.
 12 Eloy Braña Gallegos, de Isidoro y Enriqueta, de Lastres.
 13 Oscar Facundo More Rendueles, de José María y Generosa, de Candanal.
 14 Luis Gumersindo Gallego Torres, de Andrés y María, de Lastres.
 15 Silvestre Victorero Caravia, de Manuel y María de los Dolores, de idem.
 16 Alfredo Tomás Barro, de Inocencio y María, de idem.
 17 Raimundo Martínez Martínez, de Manuel y Evarista, de Tazones.
 18 Jesús Busto Suárez, de Marcial y Magdalena, de Lastres.
 19 Luis Caravia Martínez, de Emeterio y Nicolasa, de idem.
 20 Rosendo Alonso Biadi, de José y Vicente, de Tazones.
 21 Mariano Entrique Torres Álvarez, de Victoriano y María, de Lastres.

Trozo de San Esteban

1 Adolfo Pola García, de José y Herminia, de Cudillero.
 2 Marcos Horacio Ugarte, de Felicidad, de idem.
 3 Corsino Marqués Marqués, de Nicanor y Josefa, de idem.
 4 Laureano García Marqués, de Manuel y Visitación, de idem.
 5 Francisco Miguel Morán, de Ceferino y Herminia, de San Juan de la Arena.
 6 Inocencio Muñiz Cuervo, de Luis y Carlota, de Quintanas (Pravia).
 7 Aquilino García Marqués, de José y Rosario, de Cudillero.
 8 Venancio Marqués Gómez, de Eustaquio y Leonor, de idem.
 9 Manuel Pérez Márquez, de Gabriel y Josefa, de idem.
 10 Manuel Rodríguez Álvarez, de Benjamin y Emilia, de Muros.
 11 José Novo Cuervo, de Manuel y Celedonia, de Gijón.
 12 José González, de Josefa, de Balbaniel.
 13 Pablo Higuera Oveja, de Maximino y Pilar, de Santander.
 14 Cándido López, de Florentina, de Cudillero.
 15 Joaquín Suárez Cortabio,

de Feliciano y Elisa, de San Esteban.

16 Gumersindo González Vega, de Buenaventura y Teresa, de Candás.

17 Ricardo Alvarez Arias, de Jesús y Agustina, de Gijón.

18 Juan Márquez Martínez, de José y María, de Cudillero.

19 Antonio de Auguriza Gallartegui, de Pedro y Genoveva, de El Anchón (Vizcaya).

20 Angel Díaz Quintana, de Donato y Esperanza, de S. Juan de la Arena.

21 Manuel Iglesias Fernández, de José y Ramira, de Cudillero.

22 Angel Martínez López, de Manuel y Felisa, de idem.

23 Ernesto Fernández Cuervo, de Mateo y Otilia, de idem.

24 Indalecio Garay Meabo, de Fernando y María, de idem.

25 Leonardo Pola González, de Jesús y Aquilina, de idem.

26 Gerardo Alvarez, de Laura, de San Juan de la Arena.

27 Serafín Alonso Salomón, de Constantino y Margarita, de San Esteban de Pravia.

28 José Antonio Rodríguez Alvarez, de Primo y Engracia, de Peña Flor.

29 Elíseo Valle Martínez, de Elíseo y Victoriana, de Cudillero.

30 Evaristo Alvarez Sánchez, de Severiano y María, de Avilés.

31 Manuel Alvarez Fernández, de Ramón y Alvira, de Cudillero.

32 Pío Núñez Fernández, de Marcelino y Umbelina, de Reborio.

33 Nicéforo A. Vega Colina, de Luciano y Tomasa, de San Juan de la Arena.

34 Severiano Fernández Bermúdez, de José y María, de Castriellón.

35 Amado Díaz del Valle, de Juan y Basilisa, de Muros (Pravia).

36 Victoriano Eiguereu Gallartegui, de Elías y Regina, de Elauchove.

37 Jesús Lahera Egido, de Ildefonso y Justa, de Ranón.

38 Marcelino García, de Carolina, de Muros.

39 José Menéndez García, de Leonardo y Casimira, de Riberras.

40 José Fernández Busto, de Belarmina y Rosa, de Cudillero.

Trozo de Luarca

1 Fermín Fernández López, de Maximino y Eugenia, de Ortiguera.

2 Demetrio Fernández López, de Ignacio y Virginia, de Viavelez.

3 Celestino Antonio Padilla y Fernández, de Baldomero y Antonio, de Puerto de Vega.

4 José Ramón Alvarez Menéndez, de Venancio y Dolores, de Folgueras.

5 Manuel Fernández Rodríguez, de Joaquín y de María, de Navia.

6 Manuel Iglesias Pérez, de Ignacio y Carmen, de Piedra (El Franco).

7 Valeriano Fernández Gon-

zález, de José y Laureana, de Ribeirón.

8 Rafael Suárez Méndez, de Cecilio y Leonor, de Ortiguera.

9 Julio Blanco Fernández, de José y Teresa, de idem.

10 Ramón J. García Campoamor, de Manuel y Josefa, de Viavelez.

11 Fernando Fernández López, de Amador y Aurora, de La Caridad.

12 Ramón E. José Méndez del Oro, de Manuel y María, de Puerto Vega.

13 Juan Méndez Gayol, de Manuel y Elisa, de Ortiguera.

14 Gerardo Fernández Martínez, de Domingo y Balbina, de Armental (Navia).

15 José Gayol Rodríguez, de José y Felipa, de Luarca.

16 José Doroteo Fernández Freire, de Joaquín y Bernardina, de Puerto de Vega.

17 Manuel de Jesús Méndez Méndez, de Balbino y Encarnación, de Ortiguera.

18 Alfredo Llano García, de Félix y Marcelina, de La Caridad.

19 Luis Monteserín López, de Pedro y Ramona, de Longora.

20 Jesús Ramón Pérez y Pérez, de Jesús y Celestina, de Luarca.

21 Juan Antonio González Mesa, de José y Josefa, de idem.

22 José María Rodríguez Méndez, de Manuel y Valeriana, de Coba.

23 Manuel José Carbajal Méndez, de José María y Serafina, de Granda de Piedra.

24 Manuel Nicanor Fernández Fernández, de Gregorio y Manuela, de Castello.

25 Ramón Amalio García Pérez, de José María y Eudisia, de La Caridad (El Franco).

26 Laureano González Rodríguez, de Celestino y Concepción, de Reguera.

27 Emiliano Erinque Pelaez Sierra, de José María y María, de Arancedo (El Franco).

28 Nicanor Avello Jardón, de Nicanor y Dolores, de Ortiguera.

29 José Joaquín Martínez García, de Belarmino y Josefa, de Navia.

30 Luis Martínez Menéndez, de Francisco y Enriqueta, de Luarca.

Gijón, 31 de Mayo de 1919.—El Comandante de Marina.

R. al núm. 1.792

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Cangas de Onís

EDICTO

Don Andrés Suero Blanco, como albacea testamentario de don Manuel Sarmiento Alonso, vecino que fué de Elgueras, en este concejo, ha acordado señalar para la formación del inventario de los bienes quedados al fallecimiento de aquél el día diez de Junio próximo y siguientes necesarios, a las diez de su mañana, en la casa mortuoria, y citar por medio de este edicto al heredero D. José Sarmiento Monje, ausente de ig-

norado paradero, publicándolo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cangas de Onís, a veintiocho de Mayo de mil novecientos diecinueve.—Andrés Blanco.

R. al núm. 1.812

Cédula de emplazamiento

En la demanda ordinaria de mayor cuantía promovida en este Juzgado y mi Secretaria por el Procurador D. Zoilo Iglesias Herrerin en nombre de D. Francisco Vega Caso, vecino de Romillón, contra D.^a Josefa Miyares Pérez y sus hermanos, sobre pago de cantidad, se acordó por providencia de esta fecha tener por ampliada dicha demanda contra D. Manuel Miyares Pérez, ausente de ignorado paradero, mandando se le emplazase por edictos para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma.

En su virtud y para citar y emplazar al referido demandado ausente D. Manuel Miyares Pérez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Cangas de Onís, a veintitres de Mayo de mil novecientos diecinueve.—El Secretario, Licenciado, Ceferino Flórez.

R. al núm. 1.811

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

DE LA CRUZ EXPÓSITO, Jesús, de 34 años de edad, casado con Julia Iglesias, calderero, natural de la parroquia de Santa María, en Coruña, vecino de Bilbao, calle de Sainpuz, número 102, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés, con el objeto de prestar declaración indagatoria y practicar con él otras diligencias en sumario número 10 del corriente año, que contra él y otro se instruye por sustracción de cueros.

1.798

DUCABO PEREIRA, Antonio, natural de León, de donde también es vecino, soltero, barbero,

de 18 años de edad, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Gijón, eventualmente procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo.

1.795

RODRIGUEZ TORRES, Servando, de 31 años, minero en Asturias, hijo de Joaquín y Rosario, natural y domiciliado en Bazal, del Ayuntamiento de Pontón, en el partido de Monforte de Lemos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del citado partido, a fin de cumplir quince días de arresto que le están impuestos en la ejecutoria de la causa número 162 de 1916, por lesiones, y a la vez se le requiere para que indemnice al perjudicado en dicha causa, Gumersindo Rodríguez Gómez, mediante pago, la cantidad de cuarenta y dos pesetas.

1.761

ANUNCIOS NO OFICIALES

SOCIEDAD METALURGICA

- - DURO-FELGUERA - -

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones hipotecarias de la misma que en los sorteos celebrados en el día de ayer han resultado amortizados los siguientes títulos:

Emisión de 1904.—100 obligaciones números 651 a 60, 4.411 a 20, 4.791 a 800, 5.121, a 30, 5.161 70 5.511 a 20, 6.161 a 70, 6.511 a 20, 7.711 a 20 y 9.881 a 90.

Emisión de 1916.—180 obligaciones números 3.561 a 70, 4.531 a 40, 5.951 a 60, 6.231 a 40, 6.741 a 50, 6.761 a 70, 7.811 a 20, 8.091 a 100, 12.351 a 60, 12.971 a 80, 13.911 a 20, 15.191 a 200, 15.201 10, 18.931 a 40, 22.071 a 80, 22.611 a 20, 22.891 a 900 y 23.161 a 70.

El pago del importe de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará, a partir del día 1.º de Julio próximo, en el domicilio social, Los Madrazo, 14; en las Oficinas de la Sociedad en la Felguera; en el Banco Herrero, de Oviedo; en el Banco Urquijo Vascongado, de Bilbao; y en el Banco Minero Industrial de Asturias, de Gijón, donde se facilitarán las facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha, y en los mismos Establecimientos, se abonarán los cupones:

Número 30, de las obligaciones de 1904, y

Número 26, de las de 1906, de los que, igualmente, se deducirán los impuestos legales.

Madrid, 3 de Junio de 1919.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Sánchez-Pescador.

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo